

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0083-2026-R-UJCM**

Moquegua, 09 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 071-2026-UACP/UJCM, de fecha 08 de abril de 2026, presentado por el Mag. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre cuadro de méritos de los primeros puestos obtenidos en los Exámenes de Admisión Ordinario y Extraordinario (Centro Preuniversitario) 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; en su artículo segundo, reconocer, que la Universidad José Carlos Mariátegui, cuenta con tres (03) programas de estudios: Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0823-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad III, Componentes 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6; indicadores 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20 y 22, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), entre los cuales figura el MV1 – Reglamento de Admisión, Versión 03;

Que, mediante Informe N° 071-2026-UACP/UJCM, de fecha 08 de abril de 2026, la Mag. Magali Birna Vilca Vizcarra, Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y fines pertinentes, el cuadro de méritos de los primeros puestos obtenidos en los Exámenes de Admisión Ordinario y Extraordinario (Centro Preuniversitario) 2026 de esta Casa Superior de Estudios;

Que, según el reporte oficial de resultados de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, el Sr. JESÚS DANIEL NIEBLES MAMANI, identificado con D.N.I. N° 61380354, ha logrado ocupar el PRIMER PUESTO en el Proceso de Admisión 2026-I, Modalidad Examen Ordinario, alcanzando el puntaje más alto entre todos los postulantes de la Carrera Profesional de Derecho;

Que, es política de la Universidad José Carlos Mariátegui, reconocer y estimular la excelencia académica de los postulantes que logran alcanzar los más altos puntajes en los procesos de selección, promoviendo así el esfuerzo y la dedicación al estudio;

Que, mediante el Expediente N° 00734-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 09 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en la cual se exprese el reconocimiento y felicitación institucional al ingresante que ocupó el PRIMER PUESTO en la Carrera Profesional de Derecho, a fin de formalizar su ingreso y premiar su destacado desempeño académico; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, al Sr. JESÚS DANIEL NIEBLES MAMANI, identificado con D.N.I. N° 61380354, por haber obtenido el PRIMER PUESTO en la Carrera Profesional de Derecho, en el Proceso de Admisión 2026-I, Modalidad Examen Ordinario, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en mérito a su esfuerzo, dedicación y excelencia académica; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la D

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00734-R-UJCM**

FECHA: 08/04/2026 HORA: 11:01 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**INFORME N° 071-2026-UACP./UJCM**

**A :** **DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE :** **MGR. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA**  
Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario

**ASUNTO :** **REMISIÓN DE PRIMEROS PUESTOS – EXAMEN DE ADMISIÓN 2026**

**REF. :** **MEMORANDO N°0070-2026-R-UJCM**

**FECHA :** Moquegua, 08 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle sobre los primeros puestos obtenidos en el Examen de Admisión Ordinario y el Examen Extraordinario – Centro Preuniversitario 2026.

Asimismo, cabe resaltar que el **primer puesto general** fue obtenido por el Sr. **Apaza Yucra Aron Willy**, identificado con **DNI N.° 61564223**, ingresante a la Carrera Profesional de **Contabilidad**.

En tal sentido, se adjunta la relación correspondiente para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



**MG. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN  
Y CENTRO PREUNIVERSITARIO

Mgr. MBVV/UACP  
C.C. Archivo

**PRIMEROS PUESTOS – EXAMEN DE ADMISIÓN 2026**

PRIMEROS PUESTOS BAJO LA MODALIDAD DE EXAMEN ORDINARIO				
MERITO	PROGRAMA DE ESTUDIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	CONTABILIDAD	61564223	APAZA YUCRA ARON WILLY	928253381
1	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	45448379	TICONA GUTIERREZ RAFAEL	953647574
1	DERECHO	61380354	NIEBLES MAMANI JESÚS DANIEL	964990322

PRIMEROS PUESTOS BAJO LA MODALIDAD DE EXAMEN EXTRAORDINARIO – CENTRO PREUNIVERSITARIO				
MERITO	PROGRAMA DE ESTUDIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	CONTABILIDAD	61484234	ROJAS TALA MAFFER ARIANA	965155328
1	DERECHO	61284716	PALMA QUISPE MARIANGELA KONNALIE	959796020
1	ING. MECÁNICA ELÉCTRICA	60982924	FLORES ASENCIO GONZALO SAMUEL	900088159